

EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18, seis, 34; un año, 64.—En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos: Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76.—Teniendo que girar á esta administracion contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 26; seis, 44; un año, 84.—Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios.—Ultramar: Tres meses, 65 rs. seis, 120; un año, 240.—Extranjero: Por tres meses, 65 rs. seis, 120; un año, 240.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la Administracion; Corredora de San Pablo, 43; libreria de San Martin, Puerta del Sol, 6, y Pasaje de Mathu, libreria.—Provincias: casa de los comisionados, librerias y administraciones de Correos, remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripcion:—Extranjero: Paris C. A. Saavedra, rue Talbot, 55. Libreria española, rue de Favart, 2; Londres, Cecil-Straid.—Lisboa, J. Rodriguez, plaza de Casmoens.

Madrid 26 de Mayo de 1877.

POLITICA INTERIOR.

Si el principio físico de que la reaccion es igual y contraria á la accion no hubiese dejado alguna vez la mas leve sombra acerca de su evidencia, convencidos estaríamos ya tan solo con observar la inmensa distancia que separa á los discursos de los Sres. Fabié y Pidal pronunciados, impugnando el voto particular del Sr. Polo el primero, y combatiendo al segundo lo totalidad del dictamen de la comision al proyecto de ley electoral.

Especulativa, abstracta, racionalista, casi prehistórica la oracion del diputado de la mayoría, académico mas que parlamentario, sacó de su verdadero cauce la materia objeto del debate, no tanto para colocarla en terreno desde el cual fuera posible esclarecer el problema del sufragio, como para hacer gala, aun cuando la ocasion no fuese propicia, de los conocimientos enciclopédicos que con justicia ó sin ella han dado algunos en atribuir al consejero de Estado y corresponsal de *El Diario de Barcelona*.

Práctico, satírico analítico del sistema parlamentario moderno, ha dejado por esta vez el sustentador de la escuela ultramontana su estilo vehemente y apasionado, sus figuras retóricas y su bíblica fantasía, buscando, sin duda, el efecto de los contrastes, ó tal vez poniendo de manifiesto la señal de su propio arrepentimiento, al condenar, como lo ha hecho, la oratoria verdaderamente tal, la oratoria literaria que hasta hoy ha sido la de su predileccion.

Ello es que, si se exceptúan la cabeza y el pie del discurso del Sr. Pidal, el cuerpo pertenece en sus dos regiones de proposicion y confirmacion, á la materia, á la naturaleza de donde salen muchos de los que continuamente estamos oyendo. Y no es que el Sr. Pidal carezca de facultades, que harto sobrado se le reconocen por amigos y adversarios; es que le inspira una repugnancia invencible el parlamentarismo de los tiempos actuales, es que ha aprendido de memoria los vicios y flaquezas de esta que como institucion humana alcanza los mismos puntos de perfeccion que la buena fé de los hombres tenga á bien darla; es, en fin, que no es la cuerda que hiere al sentimiento del diputado de la oposicion ultramontana, la cuerda de la política.

Enemigo acérrimo del sufragio universal y hostil á banderas desplegadas del principio del censo mantenido en el proyecto por la comision, necesario era que el Sr. Pidal opusiese frente á frente su teoría. Partidario de la generalidad del voto y contrario del censo por la irritante desigualdad que establece entre los ciudadanos de un mismo país, admite de un lado la muerte del individualismo matando el sufragio universal tal cual se ha practicado recientemente entre nosotros, para resucitarlo con el voto general por asociaciones gerárquicas, otorgando el mismo derecho al clero, á la genuina representacion de los intereses espirituales. Aparte de la utopia, que no otra cosa puede llamarse á las doctrinas defendidas ayer por el Sr. Pidal; prescindiendo de la imposible realizacion de cuanto en este sentido expuso, á menos que no se cimentara la sociedad bajo un nuevo régimen de socialismo, encontrados en su terreno á la escuela ultramontana luchando cuerpo á cuerpo con los principios reaccionarios del proyecto; pues admitida una vez la

condenacion de la universalidad práctica y directa del sufragio, ya se considere á este como un derecho natural del hombre, ya como un derecho político otorgado por la Constitución, no tenía la mayoría del Congreso por qué tildar el organismo trazado á grandes rasgos por el diputado de oposicion.

Dos grandes intereses sintetizan la representacion nacional de un pueblo, dice el Sr. Pidal: los intereses materiales é intelectuales. Para la representacion de los primeros encuentra el señor Pidal factible y en lo justo el otorgamiento del derecho de eleccion á las sociedades económicas, industriales, de obreros y de cuantas con mas ó menos latitud concurren con sus fuerzas al desarrollo de la riqueza pública. Para la de los segundos, igual representacion á los ateneos, academias, corporaciones científicas, y si mucho le apretaban hasta cederia de buen grado un voto á cada familia.

No es como supone el Sr. Pidal la lucha de los partidos políticos lo que enjendra los vicios trascendentales del sistema representativo. No hay verdadera causa para solicitar una evolucion en las ideas con el fin de que los principios cardinales de toda agrupacion política que los tenga delineados y bien definidos, encarnen corporativamente en el seno de colectividades nacidas y creadas para la consecucion de otros ideales.

El dogma político no vive ni puede vivir encerrado en el angosto recinto de un edificio; el dogma político se siente, se difunde y se abraza por convicciones esencialmente individuales, y empresa temeraria seria la del que intentara darla la unidad de organismo y de espacio.

Si al lamentarse el diputado de oposicion de los vicios sobrado manifiestos del mecanismo artificioso, ciertos partidos que nacen á la vida por un contratiempo parlamentario, por una mal entendida necesidad del momento, hubiera hecho la verdadera distincion entre éstos y los que excluyendo todo formalismo, asientan su política en principios invariables y fijos, no tendríamos que replicar ni una palabra. Con él nosotros, censuramos el sesgo de algun tiempo á esta parte observamos en el sistema parlamentario y representativo; pero no, no culpáremos jamás la institucion de uno y otro, culpáremos si la organizacion de los partidos que, sin base que arranque de principios claros é inalterables, pretenden tomar puesto en el concierto de la gobernacion de los pueblos.

¿Quiere el Sr. Pidal una confirmacion de los justos ataques que dirigió ayer al sistema que cree muerto? La mayoría, única que ocupaba el salon al terminar el debate S. S., y el señor Roda se levantó como movida por un resorte en actitud de abandonar el salon de sesiones, lo que indudablemente hubieran hecho á no impedirlo el presidente, que reclamó la presencia de los señores diputados para la aprobacion definitiva del proyecto de ley de deshaucio y alguno otro.

EN DEFENSA DEL GOBIERNO.

(ARTÍCULO MINISTERIAL.)

Otra vez hemcs estado al borde del abismo, y otra vez nos ha salvado el gobierno del inmenso peligro que, sin sospecharlo siquiera, nos estuvo amenazando unos cuantos dias con la mas tremenda de las revoluciones fraguada en los ántros sombríos de una conjuracion sin nombre, trabada con el lábaro de no sabemos qué disolventes principios, con cuya aplicacion son de todo

punto incompatibles la familia, la propiedad, y tantas otras venerandas instituciones que á capa y espada defienden los conservadores que ahora nos han tocado en suerte para ventura y tranquilidad de esta simpática nacion española. El gobierno, este gobierno tan popular, tan noble, tan enérgico y al mismo tiempo tan suave, que combate todo el mundo, los contribuyentes con especialidad, sin sombra siquiera de razon, acaba de salvarnos, como dejamos dicho, de los horrores de la anarquía y de otra porcion de cosas que no apuntamos en gracia de la brevedad, y que por sabidas se callan.

Pero... ¡lo que son las cosas! ó por mejor decir, ¡lo que es la oposicion sistemática!—Cuando todo debia ser agradecimiento y plácemes de parte del país para con el gobierno por el singularísimo favor que de hacernos acaba, hay sus murmuraciones—murmuraciones que nosotros vimos con pesar,—y hasta se pretende discutir sus servicios y escatimarle la gloria que en esta jornada le pertenece, gloria tanto mas legitima cuanto que él solo (el gobierno) combate contra toda suerte de enemigos y los vence en cuantos terrenos se presentan, bien que hasta ahora no se han presentado mas que en el terreno de la conspiracion, que es como si digéramos entre nubes y entre sombras.

Con el único proposito de mortificar al gobierno recuerdan muchos, en estos dias precisamente, que ya en diferentes ocasiones han salvado la sociedad los hombres del poder haciendo numerosas prisiones, sometiendo á los detenidos al tribunal competente... y que el tribunal se ha visto luego en el triste caso de sobreseer en las causas que se formaban por no encontrar méritos bastantes para empapelar y castigar á los tremebundos conspiradores. Y recuerdan estos hechos con la aviesa intencion de hacer creer al público que ahora puede suceder lo mismo, es decir, que es muy posible que todo eso de la conspiracion descubierta no sea mas que un sueño del gobierno.

Pero es nuestro deber protestar, como lo hacemos, de tan malévolas insinuaciones, asegurando que ni el gobierno en general ni sus individuos en particular son capaces de semejante fingimiento por sostenerse en el poder que á Dios gracias ejercen con gran gusto del país (de los contribuyentes sobre todo,) y con grandes merecimientos y méritos inculcables.

En ese terreno, en el de salvar la patria, toda precaucion es poca y mas vale pecar por carta de mas que por carta de menos. La mas simple sospecha ó el mas leve pretexto, deben bastar para que el gobierno meta en la cárcel á todo el que se le antoje ó crea que de alguna manera puede llegar en algun tiempo á ser un peligro para el orden público, y por consecuencia, para la sociedad, la familia, etc., etc. ¿Qué mal hay en ello, si luego resulta, como ha sucedido hasta ahora, que los detenidos son inocentes, que no se ocupaban en conspirar, y que por consecuencia, no habia razon para molestarlos? Ninguno. Con ponerlos en libertad cuando se prueba su inocencia, se remedia el daño que con la detencion se les haya podido causar, y si no sucede así, que tengan paciencia: para eso viven en sociedad y tienen un gobierno que vele por ellos, haciendo ver al resto del país que sabe descubrir conspiraciones, y que cuenta con medios sobrados para destruir en gérmen toda rebelion imaginaria que ella sea.

Todo esto y mas que llamamos por prudencia, se pueda y se debe decir á

los que atacan al gobierno con las habillitas de que hemos hecho mencion. Sobre todo, si en las pasadas conspiraciones descubiertas por el gabinete se vió luego que no habia motivo para procesar á nadie y por ende que no hubo tales conspiraciones, ¿qué razon hay para asegurar que ahora suceda lo mismo? Esperamos siquiera á que se sobresea en las causas que comienzan á formarse por las prisiones de estos dias: entonces y solo entonces tendrán razon para atacar al gobierno.

Sobre la cuestion de orden público. Dice *La Política*:

«Como consecuencia de las declaraciones prestadas por los militares presos ayer y anteayer, se han hecho hoy algunas otras prisiones, pocas en número, que han recaido en oficiales de reemplazo de escasa graduacion.»

Dice *El Cronista*:

«Los detenidos en la madrugada de ayer en las prisiones militares de San Francisco estaban incomunicados.»

«Hoy se ha dirigido una circular á los gobernadores civiles excitando su celo en las cuestiones que tengan relacion con el orden público.»

Leemos en *El Diario Español*:

«Hasta esta tarde ascendia á catorce el número de los detenidos en las prisiones militares. Dos han sido puestos en libertad esta mañana.»

«Hoy se ha recibido declaracion á varios de los que ayer fueron detenidos en las prisiones militares de San Francisco.»

Leemos en *El Popular*:

«Unas veinte personas son las que están detenidas en las prisiones militares. Ayer se pusieron dos en libertad.»

La Paz añade lo siguiente:

«Hoy se ha dicho en el salon de conferencias que esta mañana se habian hecho nuevas detenciones de individuos del orden civil.»

Sobre todas estas noticias *El Constitucional* se permite hacer el siguiente comentario:

«Creemos sinceramente que los periódicos ministeriales están cometiendo una imprudencia con sus noticias y sus amenazas, porque están produciendo una alarma que todo el mundo considera exenta de fundamento.»

Vuelve *El Popular* á ocuparse del célebre negocio del ferro-carril de Córdoba á Málaga.

No se moleste el colega; consuele á los obligacionistas con el refrán de que «no hay plazo que no se cumpla ni deuda que no se pague.»

Hoy por hoy, no tienen otra cosa.

Los Debates redactado en su mayoría por andaluzes, y por ende amigo de cuentas, publica este que no deja de venir á pelo:

Discurriendo *La Epoca* sobre la actual cuestion de orden público, afirma lo siguiente: §

«La disyuntiva no es otra que apoyar al gobierno, que resiste en nombre de la ley y de las instituciones, ó prestar á los revoltosos el apoyo indirecto del silencio.»

Un juez á un delincuente:—Estás condenado á muerte por parricidio.

El delincuente.—Señor juez, tenga usted compasion de este pobrecito huérfano.

O lo que es lo mismo:

El gobierno obliga á los partidos á callarse, y cuando se vé apurado, exclama.

—¡Tened compasion de este pobrecito huérfano!»

El órgano de los constitucionales que menos está por el retraimiento al ver que el Sr. Roda preguntó ayer en las Cortes si no era verdad que hacen mal los constitucionales en retraerse, le contesta con este conocido verso del Tenorio:

«¿No es verdad, Sr. de Roda, que en esa apartada orilla, etc.»

Si, en esa apartada orilla, ó sea fuera de hacer la comparsa al Sr. Cánovas, se respira mejor, pero ¿qué hacer? ¿No saldrán ya de esa orilla los constitucionales?

Por mucho que les guste respirar en ella tendrán que decidirse por abandonarla.

Donde irán desde allí nos lo vamos ó spechando.

Mientras en el Congreso se discutía el dictamen de la comision al proyecto de ley electoral, y los discursos de los Sres. Pidal y Roda tenían, hasta cierto punto, el carácter que revisten siempre la discusion de las leyes, en el Senado se ventilaba otra cuestion mas práctica y no menos interesante: tratábase del ministerio de Marina á propósito de una interpelacion del Sr. Beranger sobre reformas en la secretaria del ministerio sobre la esencion de servicio del contralmirante Dueñas.

Grande debió ser,—y sentimos no haberlo presenciado,—el apuro en que se veria el Sr. Antequera, cuando á pretexto de rozarse la cuestion con un acuerdo del Consejo de ministros, terció en el debate el Sr. Calderon Collantes.

El asunto era simplemente legal y de la impugnacion y defensa que hicieran el senador radical y los ministros de Marina y Gracia y Justicia, podrase formar idea por el extracto que en otro lugar hallarán de la sesion.

Divertido vá á estar el Sr. Antequera: Vivar en el Congreso, Beranger en el Senado. No faltarán desazones.

La Sociedad económica de amigos del país de Jaen y su provincia ha dirigido una exposicion á las Cortes solicitando que se verifique la concesion definitiva de las líneas férreas otorgadas por las leyes de 1870 y 1873, armonizando los intereses de las empresas concesionarias. Creemos que las Cortes no desatenderán esta peticion, asi como que es ya tiempo de que Jaen disfrute de las ventajas que para el tráfico y la industria proporcionan los caminos de hierro.

Anoche, como viernes, tuvimos el gusto de asistir en casa de nuestro amigo el Sr. Castelar, en donde saludamos á infinidad de distinguidas personas que acuden en ese dia á pasar un rato de tertulia con el ilustre hombre de Estado.

El próximo lunes hará éste uso de la palabra, consumiendo el tercer turno en contra del dictamen de ley electoral, siendo muchos los compromisos que hay ya para adquirir una tarjeta de tribuna.

Exclama *El Conservador* refiriéndose á los detenidos por la autoridad en estos últimos dias:

«¿Merecen siquiera el nombre de conspiradores?»

El Conservador es periódico ministerial, y por tanto, á confesion de parte relevacion de pruebas.

La Mañana sabe, y sabe positivamente, que el gobierno del Sr. Cánovas del Castillo es el mas desventurado de cuantos han alcanzado el poder en España. Estamos conformes, y lo peor es que esta desventura del ministerio recaiga sobre el país.

En una correspondencia de Paris, publicada por el *The Standard*, se dice que no bien tuvo conocimiento el Papa del nombramiento del nuevo ministerio de la República francesa envió su bendicion al general Mac-Mahon y le mandó á decir que tenia derecho al título de hijo predilecto de la Iglesia.

Si la noticia es cierta, la conducta de Pio IX contradice en esta ocasion á la de *El Siglo Futuro*, que ha combatido duramente el ministerio Boglie, calificándole de anti-católico.

Ya que de esta cuestion nos ocupamos bueno será advertir que *La Política* se aparta del juicio emitido por *La Epoca*, y en vez de aconsejar al general Mac-Mahon que proceda inmediatamente á la restauracion de la monarquía, dice que faltan aun tres años para la revision de la Constitución, y que el pensamiento del presidente de la República dista mucho de merecer el nombre de golpe de Estado.

Son insignificantes las noticias que hoy nos comunican los periódicos extranjeros y los despachos de las agencias telegráficas, según *La Gaceta*.

la Alemana los emperadores de Rusia y de Austria celebrarán una entrevista en la frontera cuando el primero llegue a Ploesth. Para festejar la toma de Sankin ha indultado el sultan a todos los dresos que han cumplido las dos terceras partes de su condena.

Continúa tomando incremento la insurrección musulmana en el Cáucaso, hasta tal punto que según despacho de San Petersburgo el general Melikoff dice que las poblaciones musulmanas se sublevaron en masa y organizan una cruzada religiosa contra los rusos. En el mismo despacho se dice que uno de los generales se ha visto obligado a retirarse delante de los circasianos, para no comprometer la retaguardia del ejército.

Han llegado a Tiflis los primeros prisioneros del ejército turco en número de unos 26 individuos entre oficiales y soldados.

No conocemos memoria más debilitada que la de *El Diario Español*. Ayer mismo dice que de propósito ha guardado prudente reserva en lo que al orden público se refiere, á fin de no alarmar á sus lectores dando publicidad á incidentes que no tenían importancia. ¿Pues quienes sino *El Diario Español* y *El Tiempo*, fueron los primeros en anunciar próximos trastornos y en llevar á todas partes la alarma? Nos explicamos que *El Diario Español* se olvide de lo que hizo ó escribió en otras épocas, 1865 por ejemplo, ó en 1868, pero no de lo que dijo hace cuatro ó cinco días. Así son los periódicos ministeriales en estos dichosos tiempos de la dominación canovista.

Como empieza *El Tiempo* á dar cuenta de las prisiones verificadas anteayer:

«Ayer supo oficialmente el pueblo de Madrid, y á estas horas será manifiesto en toda España, que los eternos enemigos de la tranquilidad general no cesan en sus propósitos de sembrar la desolación y el desconsuelo en el país, que ha tenido la desgracia de abrigar en su seno á los agitadores y de concederles empleos y distinciones.»

Los demás periódicos ministeriales dijeron que ni eran alarmantes las noticias, ni había porque alarmarse de lo ocurrido y nosotros en vista de esto preguntamos ¿quienes son en este caso y siempre los alarmistas? Los órganos del gobierno en su afán de convertirlo todo en sustancia.

Un periódico ministerial dice á otro de oposición que cuando nos hayamos convertido en pastores de la Arcadia entonces ayudará á establecer la libertad de comercio y de imprenta.

Eso es; cuando los conservadores hayan explotado á sus anchas la ignorancia del pueblo.

Hasta tanto conviene que siga en una constante tutela.

También ha sido absuelto nuestro colega *El Pabellón Nacional*.

Le felicitamos y nos felicitamos por los vientos un tanto favorables que bienen.

Bien es verdad que mirando á los que mas aguardan con la nueva ley, bueno es un poco de tolerancia.

Dice *El Parlamento*:

«Problema: así como se permite que quince ó veinte mil romeros anden de ceca en meca, ¿será permitida una manifestación en Madrid en contra del proyecto de ley de imprenta?»

Esperamos la solución.»

Ahí es nada lo que pretende el periódico centralista, gozar de la misma libertad y de los mismos derechos que los romeros, es decir, que los siervos de Dios y los hijos predilectos del Papa. ¡Espere en buen hora nuestro colega la solución! pero espere el sentido, porque en esta clase de asuntos no hay autoridad superior á la de *El Siglo Futuro*.

El Parlamento ignora que los romeros se reúnen y viajan, y se manifiestan por derecho propio, no por consentimiento de la autoridad; y como ignora esto, ha planteado el anterior problema. Lo repetimos, *El Siglo Futuro*, se encargará de dar una lección á nuestro colega, para que no confunda unas cosas tan distintas.

En *El Siglo Futuro*, en el mismísimo neo *Siglo Futuro* encontramos esto:

«La caída de Julio Simon es una prueba mas de que la carne del Papa sigue y seguirá siendo eternamente indigesta.»

Será verdad; pero no vemos que les suceda nada á los del *Siglo* que se alimentan de ello.

Explicándose *La Epoca* sobre el artículo que acerca de la cuestión de Oriente publicó en uno de sus últimos números, dice, conteniendo con *La Fé*, que el artículo estaba escrito por el Sr. Escobar, y que en los ingresos mensuales de este señor no entra para nada la nómina del presupuesto.

Tiene razón *La Epoca*: pero mas bien que á *La Fé* debería contarle el caso á *La Política*.

El Centro telegráfico universal no remite los siguientes telegramas:

Paris 25.—Los sofistas han promovido un gran tumulto á consecuencia de una petición dirigida á la Cámara ofreciendo sacrificios (así dice el texto original.)

Berlin 25.—El príncipe de Bismak ha salido para Kissingen.

Berlin 25.—Las baterías turcas responden desde ayer al bombardeo de Ofenitza sin que hayan ocurrido pérdidas.

Cairo 24.—Los comisionados de Inglaterra llegados aquí han realizado ya grandes acopios de víveres para las tropas inglesas.

Londres 25.—Hoy continuaba el bombardeo de Widin.

Viena 25.—Están terminados los aprestos para atacar á Nisich, cuyo bombardeo se dispone á presidenciar el príncipe Nikita.

Paris 25.—La Bolsa cerró: 3 por 100 francés, 69; 05 5 por 100 id., 103,90; exterior español 10 3/8; consolidado inglés, 95.

En el Bolsin despues de Bolsa, se cotizaban, los fondos españoles: exterior, 10 1/4; amortizable, 22 1/8; interior 10 1/6; exterior id., 10 1/6; amortizable 20 1/4.

Cádiz 25.—Anoche fondó sin novedad en este puerto, procedente de Manila, el vapor español *Aurora* de la línea nacional de Filipinas, adelantando nueve días las noticias de aquel Archipiélago á las postales en bandera.

Atenas 24.—Se han organizado fuerzas en Epiro y Tesalia.

Sin interrupción se suceden las manifestaciones guerreras.

Los candidatos se conciertan en frecuentes reuniones que se celebran aquí.

Paris 25.—Aunque se espere así, no se ha confirmado la noticia comunicada á los periódicos de que el gobierno pedirá al Senado, al reanudar sus sesiones el 16 de Junio próximo, la disolución de la Cámara popular.

Widin 24.—Continúa descendiendo el Danubio.

Hace un tiempo excelente.

Londres 25.—Continúan levantándose en masa contra los rusos las poblaciones del Cáucaso, donde la lucha adquiere un carácter esencialmente religioso.

La puerta ha previsto de armas á los insurrectos.

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del día 25 de Mayo de 1877.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta á las tres menos cuarto se aprueba el acta de la anterior.

El Sr. Cervero hace constar su voto con los de la mayoría en la votación del Mensaje.

El Sr. Garchitorena apoya una proposición para que se construya un ferro-carril. El señor marqués de San Carl s ruega al gobierno ponga en conocimiento de las Cortes los telegramas que se reciben de la Guerra de Oriente.

El señor ministro de la Gobernación contesta que el ruego del señor marqués de San Carlos será atendido.

El señor general Salamanca combate el dictamen de la comisión sobre compatibilidad del general Azcárraga, y se suspende esta discusión.

Léese el dictamen de la mayoría de la comisión del proyecto de ley electoral.

El Sr. PIDAL: Si alguna duda tuviera de la importancia del proyecto de ley que acaba de ponerse á discusión, me la proporcionaría lo poblados que hallan esos bancos. (Risas). (El número de diputados es muy reducido).

Consagra la situación en que se encuentra el régimen parlamentario, á causa, en concepto del orador, de las leyes electorales.

Dadme, dice, una ley electoral para arreglar la política, y una ley de empleados para arreglar la administración y os concedo todo lo demás. Voy á examinar el proyecto que acaba de leerse bajo el criterio de mi escuela, pues yo creo que en esta discusión deben manifestar su criterio todos los partidos, y si fuera posible, todos los individuos.

Recuerda los primeros años del cristianismo, procurando demostrar que la Iglesia ha sido la que ha dado á los pueblos la verdadera libertad, y que los enemigos de la Iglesia fueron enemigos también de las libertades.

Reconozco que todos los partidos son respetables, pues unos representan la organización de la servidumbre, de la tiranía; los otros se fundan en la verdadera libertad en las enseñanzas de la historia. (Segun el orador los ultra-conservadores son los representantes de la verdadera libertad, y los partidos revolucionarios son los tiránicos).

Habla de la partida de la Porra, de los Lázarus, de abusos electorales y de los atropellos de los ceciques para venir á la conclusión de que el sistema parlamentario es una ficción. No es que yo ataque, añade, el sis-

tema parlamentario, porque está muerto y yo no ataco á cadáveres. Que está muerto no cabe ninguna duda por el espectáculo que está ofreciendo la Cámara.

El otro día nos dijo el Sr. Alonso Martínez que éramos cómplices de la ley electoral, y yo creo que son mas cómplices aquellos que se marchan cuando se pone á discusión la ley que los que se levantan á combatirla. (En los bancos de la mayoría es verdad.)

En esta casa sucede una cosa parecida á lo que sucede en la Bolsa.

El señor PRESIDENTE: Ruego al señor diputado que no siga por ese camino, porque, contra su voluntad, podría faltarle á sí mismo y á los señores diputados.

El Sr. PIDAL: Estoy poniendo de manifiesto el estado en que se encuentra el régimen parlamentario para explicar luego los remedios que, á mi juicio, deben aplicarse para colocarlo á su debida altura.

El régimen parlamentario ha quedado reducido á la retórica, pero entre las elucubraciones brillantes del Sr. Castelar y las preguntas del Sr. Mariscal sobre la langosta, los pueblos prefieren estas últimas (El Sr. Mariscal: Mucho mas). Me refiero á las preguntas, no á las interrupciones.

El sufragio universal de Santo Tomás y su escuela es aquel sufragio mediante el cual estaba representada la verdadera sociedad en los Consejos, pero el sufragio de ahora no representa la igualdad ni menos la libertad, y solo la plebe es la que sale favorecida.

Combate el sufragio universal con el resultado de los plebiscitos, con lo ocurrido en las elecciones en España y con la situación en que se encuentra el gobierno francés, el cual, si sigue un paso mas adelante tropezará con los partidarios de la internacional.

Lée un párrafo de un discurso publicado en *La Marsellesa* para hacer ver que la *Commune* cuenta con grandes elementos en Francia.

Pronuncia un largo período sobre las terribles sociedades secretas y los partidarios de la *Internacional* y la *Commune*, y del cuarto estado y del pauperismo, para deducir que con el sufragio universal imperarán todos esos elementos.

El único recurso que le queda á la nación francesa es reformar la ley electoral, á no ser que el Sr. Romero Robledo con el señor Barca vayan allí á hacer unas elecciones.

Dice que el medio propuesto por la comisión no basta para remediar el mal, pues se necesita un dique mas fuerte que el de 25 pesetas; que debía elegirse un Congreso en el que estuviera representado el clero, los intereses intelectuales, la familia, concediendo voto al jefe de la misma, á su mujer y á sus hijos, y la propiedad, que no es otra cosa que el capital. Elegido un Congreso así, debía reformarse el sistema del examen de actas.

Ocupándose del mandato expreso, dice que las escuelas radicales profesan principios muy buenos y muy excelentes, que los conservadores debían hacerlos suyos, en vez de combatirlos en nombre de no sé que intereses.

Concluye haciendo constar que no desea el restablecimiento de recuerdos caducos y viejos, sino poner en armonía los intereses antiguos con los modernos.

El señor Roda, de la comisión, dice que el sufragio universal, no solo es una amenaza, como ha dicho el orador ultramontano señor Pidal, sino un verdadero y constante peligro para los intereses permanentes de la sociedad.

Se extiende en consideraciones acerca del carácter y organización de los concilios de Toledo, manifestando que bastaba la cuota de 25 pesetas para contener el torrente del sufragio.

El Sr. Pidal insiste en la eficacia del sistema que defendió sobre procedimiento electoral, y reivindica su libertad para despreciar á los que fuera del Congreso pueden decir que en virtud de un convenio tácito han perdido su actitud independiente.

El Sr. Roda manifiesta que, segun el sistema defendido por el Sr. Pidal, los proletarios tendrían voto, como jefes de familia, lo cual contradice las declaraciones que ha hecho referentes al censo.

El Sr. Pidal cita la discusión que hubo en las Cortes radicales cuando se aprobó el proyecto de la abolición de la esclavitud en Puerto-Rico, proyecto calificado por su señoría de populachero, despues de un elocuente discurso pronunciado por el señor Castelar. El orador recuerda este hecho para combatir el régimen parlamentario, puesto que, segun su señoría, muchos de los diputados de aquellas Cortes que votaron el proyecto no sabían lo que era un ingenio, y hasta los centro de Castilla dirigieron exposiciones en el mismo sentido.

El Sr. Roda rectifica.

Se aprueban definitivamente algunos dictámenes de comisiones.

Se levanta la sesión. Eran las seis y cuarto.

SENADO.

Extracto de la sesión celebrada el día 25 de Mayo de 1877.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE BAZANALLANA.

Abierta la sesión á las dos y media, el secretario señor conde de la Romera leyó el acta de la anterior, siendo aprobada.

El Senado acordó reunirse mañana en sesiones á primera hora.

Leyéronse varios dictámenes de actas.

Acto continuo prestó juramento el señor Ruata.

El señor Beranger, explanando su interposición, manifestó ante todo que al entrar en esta discusión olvidaba el partido político á que pertenecía, siendo únicamente el interés de la patria y de la armada el que le movía.

Consuero que el ministro formase una armada de partido y no de la patria, mas que de partido, de amigos y favoritos.

Atacó al Sr. Antequera por la elección de personas en los cargos de Ultramar y por la reforma de la Junta consultiva y por otras varias disposiciones.

Entra á examinar la exención del servicio dada á un contraalmirante, leyendo los artículos de la ley referentes al asunto.

Lee el decreto declarando exento del servicio al contraalmirante Sr. Dueñas, censurando duramente esta resolución, y pidiendo al Senado justicia contra aquel atropello inculcable que ha hollado todos los derechos que conceden las leyes. Expresa su imparcialidad en este punto, puesto que es partidario del retiro forzoso.

Sostiene que hay 16 contraalmirantes supernumerarios.

Refiriéndose á la fusión del cuerpo de artillería de marina con el general de la armada, manifiesta que fué tan poco hábil la conducta del señor ministro, que en vez de reparar el estado de postración de aquel, lo que logró fué introducir aterradora alarma en el cuerpo general, viéndose precisado á disolver al fin la junta creada especialmente para el arreglo, y la planta y el presupuesto anterior, comparándolos con los actuales, manifestando despues de declaradas las sumas á que ascienden uno y otro, que no era necesario esforzarse para demostrar que se ha aumentado éste.

Y termina exhortando al ministro á que deje el puesto á otro que remedie la perturbación que su señoría ha introducido en la armada.

El señor ministro de Marina contesta, manifestando que no se le puede hacer un cargo por la reforma de la Junta económica.

Expresa que no comprende se le censure por el gabinete particular, porque nada ha hecho importante, y en último extremo vale poco.

El Sr. BERANGER: Para su señoría, pero no para la nación.

El señor ministro de Marina prosigue contestando y refiriéndose á la exención dada al Sr. Dueñas, sostiene que el gobierno no ha hecho otra cosa que atemperarse á las prácticas empleadas desde 1845, y en apoyo de esta opinión lee una lista de oficiales generales exentos de servicios en épocas de servicio en épocas diversas, y á partir de la ciudad.

Refiriéndose al asunto del contraalmirante Sr. La Rigada, conviene con los datos aducidos por el interpellante, añadiendo que el Consejo de ministros no es conveniente que dicho contraalmirante, dadas las actuales condiciones de la isla de Cuba, volviera á ella solo por cuatro meses, y asegura que los dos años que marcan los reglamentos no constituyen su derecho.

Niega que el dictamen de la junta creada para hacer la fusión del cuerpo de artillería produjese perturbación en la Armada.

Sostiene el derecho que le asiste para introducir las modificaciones que estime convenientes al buen servicio, y explica los sueldos, sobresueldos y gratificaciones de que ha hecho mérito el Sr. Beranger.

Niega que haya en Madrid 20 almirantes (El Sr. Beranger: Y sus asimilados) y expresa su extrañeza por esta palabra, cuya aplicación ignoraba.

El Sr. Beranger rectifica, manifestando que precisamente el señor ministro ha hecho la defensa de sus propios argumentos, puesto que las exenciones que ha leído son anteriores á la ley de 1863, dada por el señor Mata y Alós, que vino á impedir aquellas resoluciones arbitrarias.

Y tanto es así, añade, que al pretender el ministro clasificar al Sr. Dueñas con arreglo al art. 1.º de dicha ley, los tegados le han clasificado sin citarla, como declinando su responsabilidad. (El ministro de Marina: Está en suspenso). Pues si se halla en suspenso, ¿por qué se ha apoyado en ello su señoría? No se halla en suspenso como no lo estuviera por los hechos revolucionarios, pero tampoco así lo está, porque el Sr. Molins tuvo buen cuidado de restablecer las cosas como estaban.

Censura nuevamente la creación de juntas especiales, y añade, que, si como sostiene su señoría, no tiene confianza en sí mismo, que abandone el puesto, porque la nación no le sostiene para eso una junta superior consultiva.

El señor ministro rectifica diciendo que las juntas especiales no cuestan dinero.

El Sr. Beranger dice que el contraalmirante que presidia la de juntas económicas, contaba 60 000 reales.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia termina el debate, manifestando que como algunas de las resoluciones atacadas por el Sr. Beranger han sido tomadas en Consejo, cree de su deber el defenderlas.

Declara que la exención del contraalmirante Sr. Dueñas es profunda, amargura al Sr. Antequera, y no fué el sinó el Consejo el que la resolvió haciendo lo menos que podía hacer, esto es, tratando al Sr. Dueñas con gran benevolencia.

Respecto al Sr. La Rigada, dice que nadie puede negar al gobierno el derecho en que tiene de relevar á una autoridad militar cuando en ello se interesa el bien público, cuando su permanencia puede constituir un peligro, si bien eso no podía referirse á la personalidad del Sr. La Rigada.

Sostiene, pues que no se ha faltado por el gobierno á ninguna ley ni reglamento, y que habiendo tomado los acuerdos respecto á los Sres. Dueñas y La Rigada, el Consejo debe declarar para que lo sepa el Senado, la armada y el país que el Sr. ministro, objeto de los ataques de Beranger, era el que menos participación tenía en ellos.

Y termina defendiendo enérgicamente las economías introducidas por su compañero, y el perfecto derecho con que puede hacer variar de despacho á los funcionarios de su departamento, y negando que implique una infracción de ley la concesión de sueldos, sobresueldos y gratificaciones.

El Sr. Beranger rectifica, expresando su perplejidad por verse precisado á contestar al señor ministro de Gracia y Justicia.

Defiende nuevamente el derecho del señor La Rigada, expresando que el Sr. Duran cuando lo resolvió lo hizo inspirándose en prácticas observadas anteriormente.

Dice que no ha tratado de que el ministro tenga el despacho al Sur ó al Norte, y que no quiere entrar en este punto que puede considerarse personal.

El Sr. ministro de Gracia y Justicia dice que si la ley de 1863 existe, ha sido infringida, pero como no existen porque la de 1863 y esta se declaró en suspenso, es claro que no existe.

El Sr. Beranger protesta de la afirmación del señor ministro de Gracia y Justicia de que la marina está con respecto á la ley de retiros como antes de 1863, porque esas frases van á llevar la alarma á toda la Armada y tanto es así, cuanto que la clasificación del señor Dueñas se funda en el art. 1.º de dicho decreto.

Termina sosteniendo que la armada se halla hoy dentro de la ley de 1863 y no al capricho de un ministro.

Rectifican los señores ministros de Gracia y Justicia y Marina.

Se da por terminado este debate.

Leyéronse algunas enmiendas al proyecto de ley reformando el recurso de casación civil.

Se levanta la sesión. Eran las cinco.

NOTICIAS GENERALES.

El miércoles se verificó en la audiencia de Barcelona la vista de la denuncia presentada contra la revista *El Porvenir*, habiendo pedido el fiscal 60 días de suspensión, ó sea, mas de dos años, toda vez que el periódico de que se trata es semanal.

Se ha resuelto: primero, que cuando un contribuyente adeude diferentes cuotas de una sola contribución, deberá satisfacerlas, y la recaudación las admitirá y aplicará segun el orden de antigüedad, no pudiendo admitir el pago de ninguna de ellas sin que las anteriores resulten cubiertas; y segundo, que cuando un contribuyente adeude varias cuotas por distintas contribuciones, sin perjuicio de que en cada una de ellas se observe la regla anterior, podrá satisfacer la que estime conveniente, sea ó no la mas antigua, y la recaudación se las admitirá y aplicará sin otra limitación que la ya indicada.

Está definitivamente acordado el sobreseimiento de la causa de los cantonales de Granada.

En Alcoy se ha establecido una capilla evangelica.

Los periódicos de Sevilla refieren el caso de una jóven avocinada en la calle de Calatrava, en cuya casa penetró el martes por la noche un jóven que hacia tres años que era su novio, habiendo empleado éste inútilmente lo mismo la seducción que la ame-

naza, que prefiriendo aquella la muerte á la deshonra, se arrojó al patio, quedando en un estado deplorable y muriendo despues segun parece.

En la sesion de esta tarde apoyará el señor Moyano su voto particular sosteniendo contra el dictámen de la comision respectiva, que los ministros del Tribunal de Cuentas deben ser nombrados por las Córtes.

Bajo la presidencia del Sr. Olivañ, se reunió ayer tarde en el salon de subastas del ministerio de Fomento la seccion segunda (educacion y ciencias) de la comision general encargada de promover la concurrencia de España á la Exposicion de París. En esta reunion se dió cuenta de la manera cómo quedaban subdivididos los diferentes grupos que dicha seccion comprende, y se constituyeron aquellos para dedicarse con la actividad posible á sus tareas respectivas.

Segun escriben á un colega, solo en el partido judicial de Híjar, provincia de Teruel, van á ser enajenadas mas de 3.000 fincas rústicas y urbanas para hacer efectivas las cuotas de contribucion que no pueden satisfacer sus propietarios.

La seccion económica del Congreso ha resuelto combatir el impuesto que sobre transmision de sucesiones directas establece el presupuesto del Sr. Barzanallana, proponiendo, en cambio, el 8 por 100 sobre las transmisiones colaterales y el 15 por 100 sobre las voluntarias.

A las dos de la tarde se reunirá hoy en el salon de presupuestos del Congreso la comision nombrada por los cosecheros y vinicultores que concurrirán hace pocas noches en el ministerio de Estado, y que tiene el encargo de gestionar la rebaja de derechos para la importacion de nuestros vinos en Inglaterra.

Por fin ha encontrado la seccion económica un presupuesto de Marina para ponerlo en frente del presentado por el Sr. Barzanallana: el presupuesto de 1872, que en menor en seis millones de reales al que sostuvo en 1868 el Sr. Belda.

Los individuos de la citada seccion aseguran que todos ellos, y muchos diputados de la mayoría, apoyarán el mencionado presupuesto.

Cierto vecino de Triana (Sevilla) recibió un día de estos un anónimo amenazador pidiéndole una fuerte suma de dinero, que debía entregar el mismo en cierto sitio, disparando tres cohetes para indicar su salida. Enterada del caso la autoridad, se disfrazó un agente de modo que pareciese la persona amenazada, disparó los cohetes consabidos, y al acercarse el ladrón, sacó un revólver, y no sólo prendió á éste, sino también á otro cómplice.

Los senadores y diputados señores conde de Cañada, Concha Castañeda, Gonzalez Alonso, y Gonzalez Pieri, tuvieron ayer una entrevista con el ministro de Fomento, quien les permitió sacar en breve á subasta obras de prolongacion de la línea férrea

de Malpartida hasta el pueblo de Montfortine.

Ayer se constituyó la comision sobre el cuartillo por 100, nombrando presidente al señor Bugallal y secretario al señor Rfo. En la reunion próxima habrá dictámen.

Anteayer se reunieron en París, separadamente, los diputados y senadores de la extrema izquierda, acordando aquellos publicar una declaracion, cuyo espíritu es el mismo que inspiró el manifiesto anterior.

Dicen de Murcia que el sábado último subió el precio de la seda á 300 rs. arroba, bajando al siguiente dia á 160 rs.

La Liga de contribuyentes de Murcia ha acordado pedir á las Córtes que se condone á aquel término un año de la contribucion territorial, en atencion á los tres años consecutivos de sequía que ha sufrido, y se promuevan obras públicas para dar trabajo á los jornaleros.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Varios decretos concediendo indulto de las diferentes penas que están sufriendo los reos D. Francisco Castro Montes, José Piña Guizarro y Juan Godoy é Izquierdo.

Fomento.—Un decreto modificando los ejercicios para el examen de ingreso en las escuelas de ingenieros de caminos, de minas y de montes.

Otros nombrando inspector general de primera clase del cuerpo de ingenieros de minas á D. Juan Manuel Aranzazu y de segunda clase á D. Felipe Martín Dónaire.

Otro nombrando presidente de la junta superior facultativa de minería á D. Luis de la Escosura.

Una orden disponiendo la adquisicion por cuenta del Estado, de 50 ejemplares de la obra *Construccion general* escrita por D. José Antonio Rebolledo.

Otra disponiendo la suscripcion por 100 ejemplares al *Boletín de la sociedad geográfica de Madrid*.

Ultramar.—Una orden aprobando la disposicion del gobernador general de la isla de Cuba sobre alzamiento de destierro y embargos gubernativos.

VARIEDADES.

LA DEMOCRACIA

Y EL DERECHO DE SUFRAGIO

LOS TEÓRICOS DEL DERECHO DE SUFRAGIO.

I.

(Continuacion).

La idea fundamental de la teoría de monsieur Hare insiste en sustituir el principio de la representacion local por el de la representacion personal, que á mi parecer es el solo verdadero, el solo compatible con la unidad de las naciones modernas, con la integridad de los derechos de la persona humana y con el progreso de la civilizacion. Esas mismas aproximaciones de las oposiciones hostiles sumidas bajo la misma ban-

dera contra un enemigo comun, esas mútuas concesiones que deben hacerse para permanecer unidas, ese sacrificio razonable de sus predilecciones particulares, á una necesidad de un orden superior; esa disciplina que admiten con tal de llegar mas pronto al fin que se proponen, son otras tantas garantías serias para el ejercicio para el ejercicio pacífico y regular de la libertad.

Bajo una apariencia de desorden y de guerra civil, la organizacion de los partidos y las luchas permanentes que entablan entre sí son también el mejor medio para dar á un país la seguridad, la union y la paz. ¿Puede imaginarse por casualidad que la buena armonía seria mayor en las asambleas soberanas si los representantes de cada una de las opiniones que luchan en el país llegasen á ellas con la frente erguida, resueltos á no ceder un ápice de sus convicciones personales, y á no abdicar ninguna de las pretensiones de su partido? Entonces sucederia que el gobierno representativo seria mirado, con justicia, como un estado de anarquía y de impotencia.

Mientras el poder se aniquilaría en perturbaciones estériles, el pueblo aprendería á despreciar sus instituciones y á abandonar sus negocios. El gobierno representativo faltaria á su objeto mismo; no seria mas que una vana apariencia que tanto valdria suprimir.

Guardemonos pues de proscribir esas luchas de partidos y de influencias cuyo movimiento saludable hace la fuerza y la grandeza de los países libres. Es muy hermoso seguramente soñar con algun Salento parlamentario donde el pueblo podría ejercer sus derechos sin violencia, y donde las opiniones mas contrarias podrían ponerse de acuerdo sin discusion; en la práctica, este ideal admirable no seria otra cosa que la indiferencia universal y la universal esclavitud.

Por todas partes donde existe un cuerpo electoral y una nacion que se gobierna á sí misma, quererla calmar y adormecerla, es querer anular su poder. Al contrario, donde las instituciones y las costumbres mantienen la actividad de estas luchas bienhechoras, podrán cometerse grandes faltas; pero no son irreparables y el porvenir no se pierde jamás. No es, ni debilitando influencias locales, ni desorganizandolos grandes partidos políticos como debe buscarse la proteccion que las minorías reclaman. Tal vez podamos conseguirlo por el sistema del *voto plural ó acumulativo*.

La idea de este sistema no es nueva: consiste, como lo indica su nombre, en dar á ciertas personas dos, tres ó mas votos y á proporcionar el poder político á la importancia ó á la capacidad de cada cual.

Es lo que se hacia en la antigua Roma, cuando las noventa y ocho centurias de la clase patricia valian mas solas que las otras cinco clases reunidas, mientras que la clase de los proletarios, rechazada entera en la última centuria, no tenia en las elecciones mas que una influencia ilusoria. Es lo que existe hoy en Inglaterra en las elecciones de los *vestries*, ó consejos de parroquias, de los *poor law guardians* y de ciertos cuerpos municipales, en que el número de los sufragios de que cada cual dispone se mide por la importancia de su contribucion pecuniaria. Lo propio pasa, aunque en menor escala, en las elecciones del parlamento. Se

sabe que las universidades gozan de una representacion particular sin que sus miembros estén por ello excluidos del derecho de sufragio que pueden ejercer en otro punto como simples ciudadanos. Asimismo ciertos propietarios, inscritos bajo diversos títulos en varios colegios, pueden votar varias veces trasladándose de uno á otro. Tal es el principio que se trata de regularizar y extender sin herir las doctrinas de la igualdad moderna.

No se quiere hacer, bien entendido, mas que una aplicacion muy limitada. M. Mill, que vé en la inteligencia el fundamento mismo del derecho de sufragio, no reclama el beneficio del voto *acumulativo* mas que para ciertas personas de una capacidad ó de una educacion superior. Se inclina á pensar que no solamente debe mantenerse el privilegio de las Universidades, pero que se deberian constituir otros parecidos en provecho de todos los cuerpos científicos, y tal vez conferir directamente un voto doble ó triple á todos aquellos cuya posicion demuestra claramente sus luces. No estaria lejos de su ánimo igualmente hacer sufrir á los electores que tuviesen el deseo de subir un grado, una serie de exámenes confirmándoles diplomas y grados varios. Su gran instinto democrático no le impide rechazar las consecuencias salientes de una igualdad demasiado absoluta.

(Se continuará.)

GACETILLA.

Ha adquirido la propiedad de «El Pensamiento» el Sr. D. José Novi y Pereda, habiendo cambiado la empresa y la redaccion del periódico, que por se dedicará exclusivamente al bello sexo, sino también á todas las clases sociales.

Nuestro amigo y compañero en la prensa D. Julian L. Paño Carrero se ha encargado de la direccion literaria del citado periódico, y será en breve una de las primeras publicaciones en su género.

ULTIMA HORA.

CONGRESO.

Sesion del día 26 de Mayo de 1877.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta á las tres menos cuarto y leida el acta de la anterior, que fué aprobada, el señor Cadenas presentó una exposicion relativa á la reforma de algunos capítulos del presupuesto de Hacienda.

El Sr. Benayas dirige una petición al ministro de Fomento relativa al cumplimiento de la promesa hecha por el mismo sobre empleo de personal facultativo en la seccion de obras públicas, á lo que contesta el ministro del ramo.

El Sr. Rico anuncia una interpellacion al ministro de la Gobernacion, ó el apoyo de la proposicion incidental que tiene presentada, para el caso de no hallarse el Sr. Romero Robledo en el banco azul antes de entrar en el orden del dia.

El ministro de Estado contesta que su compañero el de la Gobernacion no alude, como parece engrandecerse de las palabras del diputado, las discusiones relacionadas con su departamento; que si no se halla presente será por que otras atenciones de la administracion pública reclaman su presencia en otra parte.

El Sr. Sala pregunta al ministro de Fomento por el estado general de la provincia de Alicante, en donde la emigracion toma alarmantes proporciones.

El ministro de Fomento contesta que está dispuesto á hacer las gestiones necesarias para aliviar la suerte de la referida provincia.

El Sr. Rico empieza su interpellacion sobre la subasta que se verificará el lunes, y que á juicio del orador entraña perjuicios.

De cuantas enfermedades llevan su contingente á los boletines de fallecimiento, la mas comun, la que mas desespera á las familias, la que cada dia ocasiona mayor número de víctimas, es, sin duda alguna, la tisis pulmonar.

Experimentos hechos, primero en Bruselas y despues en otras muchas ciudades, han probado que el alquitran, producto resinoso del pino, ejerce una accion notabilísima y en extremo benéfica en los enfermos que padecen de tisis ó de bronquitis.

La mejor manera de emplear el Alquitran es en forma de cápsulas. Las cápsulas de Alquitran de Guyot han llegado á ser un remedio popular para combatir con éxito, seguro las citadas enfermedades. Se toman en dosis de dos cápsulas, á la hora de las comidas, y el alivio se deja sentir rápidamente.

Para evitar las numerosas imitaciones de que este producto ha sido objeto, exijase en la etiqueta del frasco la firma Guyot impresa en tres colores.

Depósitos en Madrid, farmacia de Borrell y Miquel, sucesor de J. Simon, Caballero de Gracia, 3; M. Miquel, Arenal, 2; Borrell hermanos, Puerta del Sol, 5; Ulzurrun, Barrio-Nuevo, 11; Hernandez, Mayor, 27 y 29, y en las principales farmacias.

ESPAÑA DE MADRID.

Celebracion del día 25 de Mayo de 1877.

BONDOS PUBLICOS.

El 3 por 100 consolidado español á 11'02.

Idem exterior, al 3 por 100, á 11'30.

Bonos del Tesoro de 2.000 rs., 6 por 100

interés anual, á 55'80.

Obligaciones generales por ferro-carril de 2.000 rs., de 1.º de Julio de 1876, á 00'00.

Idem id. nuevas de 1877, á 19'35.

Acciones del Banco de España, á 186'00.

CAMBIO.

Londres, á 90 días fecha, 47'55.

París, á 3 días vista, 4'93 1/2.

ESPECTACULOS.

TEATRO ESPAÑOL.—A las nueve.—El pañuelo blanco.—Artistas para la Habana.

ZARZUELA.—A las nueve.—A beneficio de la señora Guminiani.—Seráfico el mozo.

—Las pequeñas miserias de la vida humana.—El mal de Veneciano.—La bella perfumista.

PRINCIPE ALFONSO.—A las nueve.—La Gramática.—Por un inglés.—La bella jardinera.—El hombre es débil.

VARIEDADES.—A las nueve.—A beneficio de doña Juana Espejo.—Providencias judiciales.—La Guita de Forasteros.—Resceta contra la bilis.—Dose retratos, seis reales.

CIRCO DE PRICE.—A las nueve.—Gran funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en la que tomarán parte los más notables artistas de la compañía.

PLAZA DE TOROS.—Mañana domingo se verificará la 7.ª corrida de abono, lidiándose seis toros, tres del Excmo señor marqués del Saltillo y otros tres de D. Bartolomé Muñoz, ambos de Sevilla, los cuales serán muertos por los espadas Arjona Reyes (Carrito) Hermosilla y Gara-Ancha.

La corrida empezará á las cinco.

MADRID.—Imp. de EL PUEBLO ESPAÑOL.

Corredora baja de San Pablo, 43, pral.

uno y otro cuento, sin comprender lo que significaban, se volvió hácia Guiche.

—¡Eh! conde, le dijo, ¿no dices tú nada? ¿nada hallas que decir? Por ventura, ¿tendrías lástima de Tirsis y Amyntas?

—Les tengo lástima con toda mi alma, respondió Guiche: porque á la verdad, el amor es tan dulce quimera, que perderlo, aunque sueño sea, es perder mas que la vida. Por tanto, si los dos pastores han creído ser amados, si se han juzgado con esto felices, y en lugar de esta dicha encuentran, no solo el vacío igual á la muerte, sino una burla de amor que vale cien mil muertes... y bien digo que Tirsis y Amyntas son los dos hombres mas desgraciados que yo conozco.

—Y tenéis razon, Mr. de Guiche, dijo el rey; porque al fin la muerte es un poco dura por una poca de curiosidad.

—¿Entonces quiere decir que la historia de mi náyade ha desagradado el rey? preguntó naturalmente la princesa.

—¡Oh! señora, desengañaos, dijo Luis tomando la mano de la princesa; vuestra náyade me ha gustado tanto mas, cuanto mas verdadera ha sido, y por cuanto su historia, debo decirlo, se ve apoyada por testimonios irrecusables.

Y estas palabras cayeron sobre la Valiere con una mirada, que nadie, desde Sócrates hasta Montaigne, hubiera podido definir exactamente.

Esta mirada y aquellas palabras vinieron á dar el último golpe á la desgraciada jóven, que apoyada en el brazo de la Montalais, parecia haber perdido el conocimiento.

verdad Filis... perdonadme, me he equivocado... señorita Aura de Montalais ¿es cierto?

—¡Oh! enteramente, señora, dijo en alta voz la señorita de Montalais.

—¿Es cierto, señorita de Tonnay Charente?

—La verdad pura, respondió Atenaida con voz menos firme, pero no menos inteligible.

—¿Y vos, la Valiere? preguntó la princesa.

La pobre niña sentía la ardiente mirada del rey clavada sobre ella: no se atrevía á negar, no osaba mentir, y bajó la cabeza en señal de aquiescencia.

Únicamente su cabeza no volvió á levantarse, medio helada que estaba por un frío mas doloroso que el de la muerte.

Este triple testimonio derrotó al rey. Por lo que toca á Saint-Aignan, ni aun procuraba disimular su desesperacion, y sin saber lo que decia balbuceaba:

—¡Escelente burla, bien representada, señoritas pastoras!

—Justo castigo de la curiosidad, dijo el rey con voz sorda. ¡Oh! ¿quién se atreverá, despues del castigo de Tirsis y Amyntas, quién se atreverá á querer sorprender lo que pasa en el corazon de las pastoras? Ciertamente no seré yo... ¿Y vosotros, señores?

—Ni yo, ni yo, repitió en coro el grupo de cortesanos.

La princesa triunfaba con el despecho del rey; se deleitaba creyendo que su relacion habia sido ó debia ser el desenlace de todo.

En cuanto al príncipe, que se habia reido con

naba su ligera cancion en el seno de su arroyuelo; y como vi que me paraba, tocando mi vestido, no pensé en acogerla mal, tanto mas cuanto despues de todo, una diosa, aunque de segundo orden, vale siempre mas que una princesa mortal: Por tanto me acerqué á la náyade, y hé aqui lo que me dijo, prorumpiendo en risa.

—Figuraos, vos, princesa... Ya comprendereis, señor, que es la náyade quien habla.

El rey hizo una señal de asentimiento, y la princesa continuó:

—Figuraos vos, princesa, que las márgenes de mi arroyuelo acaban de ser testigos de un espectáculo de los mas divertidos. Dos pastores curiosos hasta la indiscrecion, se han dejado engañar de la manera mas graciosa por tres ninfas, ó tres pastoras.

—Os pido me perdonéis; no recuerdo bien si es ninfa ó pastora lo que ha dicho; pero esto no importa, ¿no es verdad? Pasemos adelante...

Al oír aquel preámbulo, el rey se puso visiblemente encarnado, y Saint-Aignan, perdiendo su dominio sobre sí, se puso á cerrar sus ojos lo mas graciosamente.

—Los dos pastores, prosiguió mi náyade, riendo siempre, seguían las huellas de las señoritas; no, quiero decir de las tres ninfas; me equivoco, de las tres pastoras. Esto no es siempre prudente, pues á veces puede ser molesto para aquellas á quienes se sigue. Apelo á todas estas damas, y ninguna de las que están aqui me desmentirá, estoy segura.

El rey, muy alarmado con lo que iba á seguir, asintió con un gesto.

VIZCONDE DE BRAGELONE — T. II.

ANUNCIOS.

HISTORIAS, POR DON EUGENIO GARCIA RUIZ, EX-MINISTRO DE LA GOBERNACION.

Esta obra, hasta no más interesante, comprende todos los sucesos ocurridos en España desde la muerte de Carlos III (1788) hasta la restauración de D. Alfonso (1875), enlazados con los que tuvieron lugar en el mundo.

El lector encontrará en ella todas las modernas revoluciones de España con a gloriosísima guerra de la Independencia, que igual no la tuvo jamás pueblo alguno, y la tremenda lucha civil de los siete años.

Constará la obra de 2 tomos en 4.º de 650 á 700 páginas.

Cada tomo se dividirá para su más fácil adquisición en tres cuadernos de 216 páginas al menos.

Se está concluyendo el cuaderno 2.º

Está abierta suscripción en las principales librerías de España y en la administración de El Pueblo, Corredora Baja, 43, al precio de 24 rs. tomo; pero no haciéndose la suscripción antes de la publicación del 1.º, costará desde el día que este se ponga á la venta 30 rs.

Suscribiéndose por cuadernos costará cada uno 9 rs. ó sean 27 el tomo.

Se admite también la suscripción por los 2 tomos, en cuyo caso solamente pagará el suscriptor 40 rs.

A la conclusión de la obra se publicarán los nombres de todos los suscritores, incluso los de las corporaciones que tomen parte en la suscripción.

SALVACION DE LOS NIÑOS.

Oid madres: Todas las enfermedades que causan la mortandad excesiva de los niños se reducen á los accidentes de la dentición, á las indigestiones, á los catarros y toses, al encanijamiento y al escrofulismo hoy generalizado. Además el sarampion y la viruela como enfermedades epidémicas.

Pues bien, ¿qué madre ignora ya que con el uso de la DENTICINA INFALIBLE, ni un solo niño muere de la dentición, ni sufre las molestias y peligros? Por 12 rs. una caja que se remite por 16 rs. y dos cajas por 30 reales y si se quiere un frasco de Jarabe de la dentición Srs. y 4 mas de remision para frotar las encías en los niños que no pueden ó quieren tomar, está salvado el niño, y además sale del encanijamiento, se robustece. ¿Qué madre ignora que todas las indigestiones de los niños se curan con la Denticina infalible y todos los desarreglos del estómago y vientre, diarreas etc., aun cuando no sea de la dentición?

¿Qué madre ignora que para toda clase de toses incluso la ferina y catarros etc. no hay cosa mejor para los niños que el jarabe de breva concentradísimo de F. Izquierdo á 8 reales frasco, ó el Sarcaruso de Resina ó esencia de alquitran ó breva cuya caja 8 reales vá por 12 rs. y dos cajas por 22 rs., ó el Julepe antiférrico 14 rs. frasco que todo esto cura positivamente y sin narcóticos pudiendo abusar de la medicación sin temor á daño alguno?

¿Qué madre ignora que el encanijamiento por malos humores, el emlaquecimiento por escrofulismo y todas las afecciones escrofulosas se curan con rapidez y seguridad usando el sin rival jarabe de nogal iodado frasco 16 rs. y con hierro frasco 20 reales que se toma en todos tiempos?

¿Qué madre ignora que la viruela y el sarampion tienen hoy como medicamento salvador los compuestos de ácido salicílico, jarabe 8 rs., pastillas 8 reales, gránulos 10 y 16 reales; pastillas ó granulos van por 3 reales mas.

Pues todo esto que constituye la salvación de los niños se encuentra en Madrid únicamente en la gran farmacia general española de Pablo Fernandez Izquierdo calle de Pontejos número 6 y en provincias en casi todas las boticas.

Desengaño, 10.

LA SOLEDAD.

DESPACHO, DIA Y NOCHE.

Gran depósito y obrador de urnas-ataudes y de toda clase de efectos fúnebres. Se practican todas las diligencias necesarias despues de un fallecimiento.—Embalsamamientos y traslados de un cementerio á otro, á provincias ó al extranjero, en coches fúnebres propios y decorosos para cadáveres.—Esta antigua casa no tiene sucursales ni admite corredores.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

periódico especial de Bellas Artes y actualidades, premiado en las exposiciones de Viena y Filadelfia.

se publica cuatro veces al mes, y en la actualidad la CRÓNICA ILUSTRADA DE LA GUERRA DE ORIENTE, que semanalmente aparece en sus páginas, es de tanto interés, que la empresa se ha visto obligada á reimprimir los números en que se halla.

PRECIOS.

Un año, 40 pesetas.—Seis meses, 21.—Tres meses, 11.
Se suscribe en las principales librerías. Dirigirse con libranzas ó sellos á la administración, Carretas, 12, Madrid.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA
DE
NAVEGACION.



FOR VAPOR
AL
PACIFICO.

VAPORES CORREOS INGLESSES.

para Pernambuco, Bahia, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires; Valparaiso, Arica, Iquique, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa. Admiten carga á flete y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase á los precios siguientes:

PRECIO DE LOS PASAJES.	A RIO-JANEIRO.			MONTVIDEO Y BUENOS-AIRES.			VALPARAISO, ARICA, IQUIQUE Y CALLAO.		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
DE MADRID (via Lisboa)...	2575	2060	1058	3441	2050	1045	6505	4165	2331
Santander, Coruña ó Vigo.....	2940	1960	1175	3430	1960	1175	7345	4900	2940
Lisboa.....	2770	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

NOTA. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete del ferrocarril hasta Lisboa.—Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, sencillos y construidos con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores comodidades á los señores pasajeros, á quienes se da el mas esmerado trato.—Los que teniendo tomado billete quieran diferir su salida, pueden hacerlo avisando á la Agencia.—Las expediciones de Madrid, via Lisboa, saldrán los sábados; pero los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase podrán, si gustan, anticipar su viaje despues de tomados los billetes.—Para mas informacion, tomar pasaje y facturar carga, diríjase al agente general de la Compañia, D. L. RAMIREZ, calle de Alcalá, núm. 12, MADRID.

CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID-ESCORTIAL.

Se vende en los establecimientos mas importantes de España, y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curacion de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestion y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE

al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazón, la epilepsia, histeria, migraña, baile de S. Vito, insomnias, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fabrica, Expediciones: J.-P. LAROZE & C^o, 2, rue des Lions-St-Paul, á Paris.

DEPOSITOS: Madrid: C^o Ibero Universal, 71, dup^o Preciados, J. Simon, C. Ferrari, C. Ulzurrun, Borrel her^o.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:

El Jarabe depurativo de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio. El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y cuasi amara al Proto-Ioduro de hierro. Los Dentíficos Laroze de quina, polaire y guayaco, Elixir, Polvos y Opista.

— 14 —

—Pero, continuó la náyade, las pastoras habian visto á Tirsis y á Amyntas deslizarse en el bosque, y con el auxilio de la luna los habian reconocido á través de los árboles. ¡Ah! Os reis, interrumpió la princesa. Esperad, esperad, no hemos llegado al fin.

El rey palideció; Saint Aignan enjugó su frente, húmeda de sudor.

Oíanse en los grupos de las damas algunas sonrisas ahogadas, y furtivas señas.

—Las pastoras, decia viendo la indiscrecion de los pastores, fueron á sentarse bajo á la encina real, y cuando sintieron á sus indiscretos escuchadores á distancia de no perder una palabra de lo que iban á decir, les dirigieron inocentemente, lo mas inocentemente del mundo, una declaración incendiaria, y el amor propio, natural á todos los hombres, y hasta los mas sentimentales pastores, hizo pareciere á los dos oyentes dulces como gotas de miel aquellas palabras.

El rey, al oír aquellas palabras que la asamblea no pudo escuchar sin reír, dejó escapar un centella de sus ojos.

En cuanto á Saint-Aignan, dejó caer su cabeza sobre el pecho, y ocultó bajo una carcajada el despecho profundo que le causaban.

—¡Oh! dijo el rey, elevando su estatura: hé aqui, bajo mi palabra, una burla encantadora seguramente, y contada por vos, señora, de un modo no menos encantador; pero realmente, bien realmente, ¿habeis comprendido el lenguaje de las náyades?

—Páreceme que el conde pretende haber com-

— 15 —

prendido bien el de las driadas, contestó vivamente la princesa.

—Sin duda, dijo el rey: pero lo sabeis, el conde tiene la flaqueza de aspirar á la academia; por manera que ha aprendido con este objeto todo género de cosas, que bien felizmente vos ignorais, y tal vez podria haber sucedido que el idioma de las ninfas de las aguas fuese una de las cosas que no hubieseis estudiado.

—Ya comprendereis, señor, respondió la princesa, que en semejantes hechos no se fia uno de sí mismo: el oido de una mujer no es cosa infalible, ha dicho San Agustín, y así he querido ilustrarme con otras opiniones aparte de la mia; y como mi náyade, que en calidad de diosa es poliglota... ¿no es así como se dice, Mr. de Saint-Aignan?

—Si, señora, dijo Saint-Aignan enteramente desconcertado.

—Y, continuó la princesa, como mi náyade, que en calidad de diosa es poliglota, me habia hablado en un principio en inglés, temí como decis, haber entendido mal, é hize venir á las señoritas de Montalais, de Tonnay Charente y de la Valliere, rogando á mi náyade les repitiese en idioma francés la relacion que ya me habia hecho en inglés.

—¿Y lo hizo? preguntó el rey.

—¡Oh! es la diosa mas complaciente que existe... sí, señor, lo hizo. Por manera que no es dado conservar duda alguna.

—¿No es verdad, señorita, dijo la princesa volviéndose hácia la izquierda de su ejército; no es verdad que la náyade ha hablado absolutamente como yo lo cuento, y que en nada he faltado á la

— 18 —

El rey se levantó sin notar este incidente, del cual nadie por lo demás hizo caso, y contra su costumbre, pues por lo general siempre permanecía hasta tarde en la habitacion de la princesa, se despidió para volver á las suyas.

Saint-Aignan le siguió, tan desesperado á su salida, como gozoso se habia mostrado á su entrada.

Pero la señorita de Tonnay Charente, menos sensible que la Valliere á las emociones, ni se asustó ni se desmayó por ello.

Y sin embargo, la postrer mirada de Saint-Aignan habia sido mucho mas majestuosa que la última del rey.